

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

24532 TAMIRAL, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

El liquidador de la sociedad Tamiral, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General, que tendrá lugar en el Hotel Lintzirin, carretera Madrid-Irún, kilómetro 469, Oiartzun, el día 28 de septiembre de 2012, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2012, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2012.

Segundo.- Explicación a los accionistas sobre el estado de los pleitos judiciales en los que es parte Tamiral, Sociedad Anónima Especial, referencia a las indemnizaciones e intereses pagados al accionista Don Miguel Marín.

Tercero.- Información a los accionistas sobre la marcha de la liquidación de la sociedad. Autorización de la Junta para enviar al desguace el vehículo Mercedes.

Cuarto.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General de Accionistas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 272 Ley Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Se hace constar expresamente, en cuanto al punto 4º) de traslado de domicilio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los accionistas de examinar el texto íntegro de la propuesta de modificación y del informe justificativo elaborado por el liquidador. El examen de esta documentación se puede realizar tanto en el domicilio social de la compañía como solicitando su entrega o recabando su envío de forma gratuita e inmediata.

En virtud del artículo 203 Ley Sociedades de Capital, el liquidador requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

Oiartzun, 1 de agosto de 2012.- El liquidador único, Vincent David.

ID: A120059550-1